A C U E R D O : NRO. 002.=

(Diciembre 14 de 1.974)

SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 1.975.=

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 4a. de 1.913 y 30 de 1.969 ,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Fíjase el cómputo de INGRESOS MUNICIPALES DE SANTA ROSA DE OSOS, para el período fiscal - del primero (1o.) de Enero de mil novecientos setenta y cinco, al treinta y uno (31) de Diciembre del mismo año (1.975), en la cantidad de : TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, ($ 3'526.750-oo) M. L.

A S I :

A -	INGRESOS CORRIENTES			$ 3'203.750-oo
	1- Tributarios	774.000-oo		
	2- No Tributarios	$ 2'429.750-oo		
B -	INGRESOS DE CAPITAL			$$ 323.000-oo
	1- Fondos Especiales	$ 323.000-oo		
	TOTAL INGRESOS	$ 3'526.750-oo	$	3'526.750-oo

Norma Legal	Numeral	C o n c e p t o			
	1.	INGRESOS TRIBUTARIOS			
	1.1	Impuestos Directos			
Ordenanza 18/55	1.1.1	Impuesto Predial (1.975)	$	588.000-oo	
Ley 4a./66	1.1.2	Impuesto de Previsión Social	$	1.000-oo	
Ordenanza 21/96	1.1.3	Impuesto de vehículos	$	1.000-oo	
	1.2	Impuestos Indirectos			
Ley 97/13-Ord. 21/95 y 50/19	1.2.1	Industria - Comercio y complementarios	$	140.000-oo	
Ordenanza 50/19	1.2.2	Degüello de ganado menor	$	10.000-oo	
" " 50/19	1.2.3	Matrículas en general	$	3.700-oo	
Ley 97/13 y Ord. 50/19.———	1.2.4	Extracción de arena y cascajo	$	100-oo	
Ley 84/15 ———	1.2.5	Estacionamiento y ocupación Vías	$	100-oo	
Ley 33/68 ———	1.2.6	Impuesto sobre ventas por el sistema de clubes	$	100-oo	
Ley 22/60 ———	1.2.7	Impuesto sobre producción de oro	$	5.000-oo	
Ordenanza 14/60	1.2.9	Impuesto sobre extracción y tránsito de minerales	$		
	1.2.10	Debido Cobrar de vigencias anteriores por INGRESOS TRIBUTARIOS.....	$		
	1.2.11	Recargos	$	25.000-oo	
		SUMAN INGRESOS TRIBUTARIOS	$	774.000-oo	$ 774.000-
	2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
	2.1	Servicios			
Ley 40/32 y Ord. 14/21———	2.1.1	Nomenclatura	$	100-oo	
	2.1.2	Delineación de edificios y rotura de calles	$	300-oo	
Ley 97/13 y ordenanza 50/19 ———	2.1.3	Energía	$	1'020.000-oo	
Ordenanza 50/19	2.1.4	Acueducto y Alcantarillado	$	2.500-oo	
" " 45/34	2.1.5	Aseo	$	30.000-oo	
Ley 97/13 y Ordenanza 50/19———	2.1.6	Teléfonos	$		
Ordenanzas 19/21 y 45/34 ———	2.1.7	Desinfeccion y examen de carnes y animales y Coso Público.....	$	7.000-oo	
Ordenanza 50/19	2.1.8	Plaza de Ferias	$	27.000-oo	
Ordenanza 45/34 y 18/59 ———	2.1.10	Pesas y Medidas y servicios de — Báscula -.....	$	5.000-oo	
		SUMAN Y PASAN	$	1'091 .900-oo	$ 1'865.900-

Norma Legal	Numeral	C o n c e p t o		
		VIENEN	$ 1'091.900-oo	$1'865.900-oo
Ordenanza 45/34	2.1.11	Matadero Público	$ 13.000-oo	
	2.1.12	Recargos	$	
	2.1.13	Aprovechamientos, recargos, reconecciones y multas	$ 60.000-oo	
Ley 4a./13 y Ordenanza 12/27 —	2.1.14	Arrendamiento de bienes y vehículos de Fondos Comunes	$ 30.000-oo	
	2.2	Auxilios - aportes - participaciones y varios . ----------		
Ordenanza 16/58	2.2.1	Participación en la Renta de Licores y Degüello de Ganado Mayor	$ 224.850-oo	
	2.2.2	Aportes Departamentales	$ 240.000-oo	
Ordenanza 33/61	2.2.3	Remanente Degüello	$ 70.000-oo	
" " 8/48	2.2.4	Participación de Energía Electrica	$	
Citar contrato	2.2.5	Participación instalación teléfo.	$	
Ley 33/68	2.2.6	Cesión Impuesto Ventas	$ 700.000-oo	
	2.2.7	Auxilios Nacionales	$	
	2.2.8	Auxilios Departamentales	$	
	2.2.9	Debido Cobrar de vigencias anteriores por INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$	
	2.2.10	Existencia en Caja a Dbre. 31/74 Fondos Comunes	$	
		SUMAN INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$ 2'429.750-oo	
	2.3	FONDOS ESPECIALES		
	2.3.1	OBRERO		
	2.3.1.1	Existencia en Caja a Dbre.31/74	$	
	2.3.1.2	Amortización y arrendamiento — casas para trabajadores	$ 45.000-oo	
	2.3.1.3	Ventas materiales, aprovechamientos, recargos y reintegros ------	$ 3.000-oo	
	2.3.2	FORESTAL		
	2.3.2.1	Existencia en Caja a Dbre. 31/74	$	
	2.3.2.2	Multas e infracciones al Decreto 2278/53	$	
	2.3.3	EDUCACION PRIMARIA		
	2.3.3.1	Existencia en Caja a Dbre. 31/74	$	
	2.3.3.3	Venta de bienes	$	
		SUMAN Y PASAN	$ 48.000-oo	$ 3'251.750-oo

Norma Legal	Numeral	C o n c e p t o		
		VIENEN	$	48.000-oo$ 3'251.750-oo
	2.3.3.4	Debido Cobrar Vigencias anteriores y Auxilios : Nacional - Departamental y donaciones	$	.
	2.3.4	RESTAURANTE ESCOLAR		
	2.3.4.1	Existencia en Caja a Dbre. 31/74	$	.
	2.3.4.2	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.....	$	20.000-oo
	2.3.4.3	Auxilio Departamental y Municipal	$	30.000-oo
	2.3.5	PREVISION SOCIAL		
	2.3.6	VALORIZACION		
	2.3.6.1	Existencia en Caja a Dbre. 31/74	$	.
	2.3.6.2	Contribución de Valorización	$	100.000-oo
	2.3.6.3	Aprovechamientos, recargos y reintegros	$	10.000-oo
	2.3.6.4	Debido Cobrar de Vigencias anteriores	$	.
	2.3.7.	PARQUES Y ARBORIZACION		
	2.3.7.1	Existencia en Caja a Dbre. 31/74	$	.
	2.3.7.2	Impuesto de Parques y Arborización	$	100.000-oo
	2.3.7.3	Aprovechamientos, recargos, reintegros y Multas	$	15.000-oo
	2.3.7.4	Debido Cobrar de vigencias anteriores	$	.
	2.3.12	AUXILIOS CON DESTINACION ESPECIAL		.
	2.3.12.1	Auxilios Nacionales. (discriminar.	$	.
	2.3.12.2	Auxilios Deptales. " "	$	.
	2.3.12.3	Existencia en Caja a Dbre. 31/74	$	.
	3.	EMPRESTITOS:		
	3.1.1	Citar contrato y entidades o personas	$	.
		SUMAN LAS RENTAS	$	323.000-oo$ 3'526.750-oo

G A S T O S :

ARTICULO SEGUNDO: Abrese un crédito al Alcalde de SANTA ROSA DE OSOS, contra el Tesoro del mismo, por la suma de : TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, ($ 3'526.750-oo) M.L., para atender a los gastos durante el periodo fiscal, y conforme a la siguiente distribución.----------

Norma Legal	Clave Económica	Art.		Naturaleza del Gasto		$
		i-		SERVICIOS GENERALES		
				ADMINISTRACION SUPERIOR		
				CONCEJO MUNICIPAL		
				Servicios Personales		
	101	1.	1	Sueldos	$	15.100-oo
	101	1.	2	Sobrerremuneración del Trabajo	$	
	101	1.	3	Servicios Técnicos	$	
	102	1.	4	Prima de Navidad	$	1.500-oo
	102	1.	6	Subsidio de transportes	$	
	102	1.	7	Subsidio Familiar y bonificación de maternidad	$	1.000-oo
				Gastos Generales		
	105	1.	11	Equipo (muebles, máquinas y herramientas) ..	$	1.000-oo
	101	1.	12	Gastos de representación	$	10.000-oo
	106	1.	13	Mantenimiento	$	1.000-oo
	101	1.	14	Viáticos y gastos de viaje	$	8.400-oo
	106	1.	15	Materiales y Suministros	$	1.000-oo
				Transferencias		
	205	1.	16	Fiestas Patrias y Cívicas	$	46.000-oo
				1o. 1o. de Enero ——— $ 200-oo		
				2o. El Campesino ——— $ 4.000-oo		
				3o. La Policía ——— $ 6.000-oo		
				4o. Patrias ——— $ 2.800-oo		
				5o. El Maestro ——— $ 8.000-oo		
				6o. El Niño ——— $ 5.000-oo		
				7o. Centenario muerte del Dr. PEDRO JUSTO BERRIO 14 de Febrero 1.975.——— $ 20.000-oo		
				Total ..... $ 46.000-oo		
	205	1.	17	Servicios de comunicaciones	.$	1.000-oo
				TESORERIA		
				Servicios Personales		
	101	1.	21	Sueldos	$	74.700-oo
	101	1.	22	Sobrerremuneración del Trabajo	$	480-oo
	101	1.	23	Servicios Técnicos	$	500-oo
	102	1.	24	Prima de Navidad	$	7.500-oo
	102	1.	27	Subsidio Familiar y bonificación de maternidad	$	6.000-oo
				Otros Gastos Generales		
	105	1.	31	Equipo (muebles, máquinas y herramientas)	$	3.000-oo
	106	1.	32	Mantenimiento	$	2.300-oo
	101	1.	33	Viáticos y Gastos de Viaje	$	5.000-oo
	106	1.	34	Servicios Públicos. (Teléfono, acueducto y alcantarillado) y energía oficinas públicas	$	25.000-oo
				SUMAN Y PASAN	$	210.480-oo

Norma Legal	Clave Económica	Art.	Naturaleza del Gasto	$	
			VIENEN	$	210.480-oo
	106.35	1. 35	Materiales y Suministros	$	2.000-oo
	106	1. 36	Seguros (Pólizas de manejo,incendio,robo,etc.)	$	5.000-oo
		1. 37	Servicio de Comunicaciones	$	1.000-oo
			Transferencias		
	Ord.10/67	1. 41	Aporte sostenimiento Oficina Deptal. de Catas-tro,incluyendo vigencias vigencias expiradas — (4% Impuesto Predial) ———	$	23.520-oo
	203	1. 42	Aportes Corporación Municipios	$	
			PERSONERIA		
			Servicios Personales		
	101	1. 51	Sueldos (Personero y Secretaria)	$	43.700-oo
	101	1. 53	Servicios Técnicos	$	2.000-oo
	102	1. 54	Prima de Navidad	$	3.800-oo
	102	1. 57	Subsidio familiar y bonificación de maternidad	$	300-oo
			Gastos Generales		
	105	1. 61	Equipo	$	500-oo
	105	1. 62	Mantenimiento	$	200-oo
	101	1. 63	Viáticos y gastos de viaje	$	4.000-oo
	106	1. 64	Materiales y Suministros	$	100-oo
	205	1. 65	Arrendamientos.....	$	1.000-oo
	205	1. 66	Derechos por escrituras y contratos	$	400-oo
		1. 67	Servicios de communicaciones	$	500-oo
			CONTRALORIA (No hay)		
			ALCALDIA		
			Servicios Personales		
	101	1. 91	Sueldos: Dos oficiales,citador,dos choferes — volquetas y empleado "PINA" y "CARE" y sobre— sueldos, Alcalde y Secretario	$	95.200-oo
	102	1. 94	Servicios Técnicos.....	$	
	102	1. 95	Prima de Navidad	$	10.000-oo
	102	1. 98	Subsidio Familiar y bonificación de maternidad	$	4.000-oo
			Gastos Generales		
	105	1. 101	Equipo (instalación teléfono Registraduría Na— cional del Estado Civil) ———	$	3.000-oo
	106	1. 102	Mantenimiento reparación volqueta	$	30.000-oo
	101	1.103	Viáticos y gastos de viaje. (Incluyendo dos conductores y obreros)	$	10.000-oo
	101	1.104	Materiales y Suministros	$	1.000-oo
	105	1.105	Impresos y Publicaciones (incluyendo mensuali-dad Emisora Parroquial ($ 200-oo)	$	5.000-oo
			SUMAN Y PASAN	$	456.700-oo

Norma Legal	Clave Económica	Art.	Naturaleza del Gasto	$	
			VIENEN	$	456.700-oo
	102	1.106	Gastos de Orden Público	$	5.000-oo
			Transferencias		
	205	1.111	Drogas y ataudes para personas pobres	$	2.000-oo
	205	1.112	Transporte de heridos y enajenados	$	1.000-oo
		1.113	Transporte de alimentos "CARE" y "PINA"	$	300-oo
			ALMACEN		
			Servicios Personales		
	101	1.121	Sueldos	$	14.300-oo
	102	1.124	Prima de Navidad	$	1.500-oo
	102	1.127	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	1.500-oo
	105	1.131	Equipo	$	10.000-oo
	101	1.132	Mantenimiento	$	2.000-oo
	101	1.133	Viáticos y gastos de viaje	$	2.000-oo
	106	1.134	Servicio de comunicaciones	$	500-oo
	106	1.135	Materiales y Suministros	$	40.000-oo
			TALLERES - ARCHIVO Y PERSONAL		
			Servicios Personales		
	101	1.141	Sueldos	$	
	101	1.142	Jornales	$	5.000-oo
	101	1.143	Sobrerremuneración del Trabajo. (Organización del archivo)	$	
			Gastos Generales		
	105	1.151	Equipo	$	1.000-oo
	106	1.152	Materiales y Suministros	$	1.000-oo
			POLICIA Y JUSTICIA		
			Inspecciones de Policía		
	~~101~~	~~1.161~~	Servicios Personales		
	101	1.161	Sueldos	$	.
			Gastos Generales		
	105	1.171	Equipo (Cuarteles Policía - Dotación)	$	5.000-oo
	106	1.172	Mantenimiento	$	1.000-oo
	101	1.173	Viáticos y Gastos de viaje. (Inspectores en asunto penal u oficial	$	1.000-oo
	102	1.174	Gastos en Justicia. (Juzgados en general)	$	1.000-oo
			CARCEL		
			Servicios Personales		
	101	1.181	Sueldos: (tres (3) Guardianes)	$	38.500-oo
	101	1.182	Sobrerremuneración del Trabajo	$	
	102	1.183	Prima de Navidad	$	4.000-oo
			SUMAN Y PASAN	$	594.300-oo

sobresueldos Directa Cárcel

Norma Legal	Clave Económica	Art.	Naturaleza del Gasto	$	
			VIENEN	$	594.300-oo
	102	1.186	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	2.000-oo
			Gastos Generales		
	105	1.191	Equipo (compra esposas y bolillos)	$	1.000-oo
	101	1.192	Viáticos y gastos de viaje (Guardianes)	$	1.000-oo
	106	1.193	Materiales y Suministros (Vestuario)	$	3.000-oo
			Transferencias		
	205	1.201	Raciones, drogas y conducción reos	$	25.000-oo
			Lugares de Corrección		
			Servicios Personales		
	205	1.231	Auxilios (Lugares de Corrección)	$	3.000-oo
			DESARROLLO ECONOMICO		
			PROGRAMA DE REFORESTACION		
			FONDO FORESTAL		
			Transferencias		
Decreto 2420/68	204	2. 1	Aportes al Instituto Nacional de Recursos Renovables. INDERENA, al Departamento ----------$		
			Inversión Directa		
Ord. 46/63.	410	2. 11	Viveros, reforestación y parques. (Con autorización Secretaría Agricultura del Dpto. -------.$		32.037-oo
			ENERGIA. (Programa Especial)		
			Servicios Personales		
	101	2. 31	Sueldos	$	37.300-oo
	101	2. 32	Jornales	$	19.000-oo
	101	2. 33	Sobrerremuneración del Trabajo	$	3.000-oo
	101	2. 34	Servicios Técnicos	$	15.000-oo
	102	2. 35	Prima de Navidad	$	4.500-oo
	102	2. 38	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	4.500-oo
			Gastos Generales		
	105	2. 41	Equipo	$	10.000-oo
	106	2. 42	Mantenimiento	$	5.000-oo
	101	2. 43	Viáticos y gastos de viaje	$	1.700-oo
	106	2. 44	Materiales y Suministros	$	20.000-oo
			Inversión		
		2. 51	Proyecto	$	
			Inversión Directa		
			Inversión Indirecta		
	582	2. 61	Proyecto. (Pago Energía Empresas Públicas de Medellín	$	900.000-oo
			TELEFONOS.		
			SUMAN Y PASAN	$	1'681.337-oo

Norma Legal	Clave Económica	Art.	Naturaleza del Gasto	$	
			VIENEN	$	1'681.337-oo
	101	2. 62	Sueldos	$	
	101	2. 63	Sobrerremuneración del Trabajo	$	
	102	2. 64	Prima de Navidad	$	
			VIAS DE COMUNICACION		
			VIAS - CAMINOS PUBLICOS Y PUENTES		
			Servicios Personales		
	101	2. 72	Jornales	$	100.000-oo
	102	2. 75	Prima de Navidad	$	10.000-oo
	102	2. 76	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	10.000-oo
	105	2. 81	Equipo (herramientas)	$	5.000-oo
	106	2. 82	Mantenimiento	$	3.000-oo
	106	2. 84	Materiales y Suministros	$	80.000-oo
			DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL		
			EDUCACION PRIMARIA		
			Servicios Personales		
	101	3. 1	Sueldos	$	
	101	3. 2	Jornales	$	100.000-oo
	101	3. 4	Servicios Técnicos	$	1.000-oo
	102	3. 5	Prima de Navidad	$	2.000-oo
	102	3. 8	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	8.000-oo
			Gastos Generales		
	105	3. 11	Equipo (muebles)	$	87.875-oo
	106	3. 12	Mantenimiento	$	10.000-oo
	106	3. 13	Servicios Públicos (teléfonos, acueducto, alcantarillado, etc.	$	10.000-oo
	106	3. 14	Materiales y Suministros	$	90.000-oo
	205	3. 15	Arrendamientos	$	1.000-oo
	205	3. 16	Para pagar derechos por escrituras y contratos	$	500-oo
Decreto 191/46	106	3. 17	Alimentación Restaurante Escolar Urbano y Rural	$	50.000-oo
			Transferencias		
	205	3. 21	Premios en general	$	5.000-oo
	205	3. 22	Vestuario Niño Pobre	$	5.000-oo
			Inversión Directa		
		3. 31	Proyecto construcción escuela (citar contrato)	$	.
		3. 32	Proyecto x compra terrenos (citar contrato)	$	.
			ENSEÑANZA Y EDUCACION SECUNDARIA		
			Servicios Personales		
			SUMAN Y PASAN	$	2'259.712-oo

Norma Legal	Clave Económica	Art.	Naturaleza del Gasto	$	
			VIENEN	$	2'259.712-oo
	101	3. 52	Sueldos	$	
	101	3. 53	Prima de Navidad	$	
			Transferencias		
	205	3. 71	BECAS: Instituto Departamental de Enseñanza — Media "IDEM"; Normal "PEDRO JUSTO BERRIO"; Colegio "HIJAS DE LA MISERICORDIA"; Liceo Integrado "ARAGON", y Liceo "PORFIRIO BARBA JACOB" Corregimiento de SAN PABLO, (año lectivo)	$	6.000-oo
		3. 72	AUXILIOS:	$	60.000-oo
			Instituto Departamental de Enseñanza Media "IDEM" ..... $ 12.000-oo Colegio "HIJAS DE LA MISERICORDIA $ 12.000-oo Normal "PEDRO JUSTO BERRIO" .....$ 12.000-oo Liceo Integrado "ARAGON" .....$ 12.000-oo Liceo "PORFIRIO BARBA JACOB", (Corregimiento de "SAN PABLO).....$ 12.000-oo t o t a l ..... $ 60.000-oo		
			Inversión Directa		
	502	3. 81	Aportes para construcción establecimientos	$	
	502	3. 82	Construcciones y adiciones	$	5.000-oo
			EDUCACION FISICA Y DEPORTES		
			Transferencias		
	205	3.101	Auxilio Junta Deportes	$	
	205	3.102	Premios o gastos en competencias deportivas o campeonatos, incluyendo $ 10.000-oo para la - Feria de la Ciencia, que tiene su sede en este municipio	$	25.000-oo
	506	3.111	Aportes para construcción e instalaciónes deportivas.....	$	5.000-oo
	506	3.113	Compra de edificios y terrenos	$	
			Educación Universitaria		
			Transferencias		
	205	3.114	BECAS: (Facultad de Agronomía. (Universidad Na-- Nacional	$	2.000-oo
			PREVISION Y SEGURIDAD		
			PRESTACIONES SOCIALES		
			Transferencias		
	205	4. 1	Cesantías	$	10.000-oo
	101	4. 2	Vacaciones, o indemnización por vacaciones, incluyendo vigencias expiradas	$	10.000-oo
	106	4. 3	Servicios Médicos, hospitalarios y drogas	$	7.000-oo
	205	4. 4	Auxilios por enfermedad e indemnización por — accidentes de trabajo	$	5.000-oo
	205	4. 5	Jubilaciones, cuotas partes jubilatorias, pensiones de invalidez y cuotas partes Prima de - Navidad	$	20.000-oo
			SUMAN Y PASAN	$	2'414.712-oo

Norma Legal	Clave Económica	Art.	Naturaleza del Gasto	$	
			VIENEN	$	2'414.712-oo
	205	4. 6	Seguro de vida e indemnización por muerte violenta	$	10.000-oo
	205	4. 7	Gastos de entierro	$	2.000-oo
	205	4. 8	Overoles y zapatos	$	10.000-oo
			CASAS DE BENEFICIENCIA		
			Transferencias		
	202	4. 31	AUXILIOS :	$	51.600-oo
			Hospital "SAN JUAN DE DIOS" a -- $ 2.500-oo mensuales ..... $ 30.000-oo		
			Comunidad "HIJAS DE STA. CLARA DE DE ASIS, a $ 300-oo mensuales ... $ 3.600-oo		
			Asilo "SAN VICENTE DE PAUL", a -- $ 800-oo mensuales ..... $ 9.600-oo		
			Orfanato Instituto del Carmen a $ 500-oo mensuales ..... $ 6.000-oo		
			Casa Campesina, a $ 200-oo mensuales ..... $ 2.400-oo		
			t o t a l ..... $ 51.600-oo		
			VIVIENDA		
			FONDO OBRERO		
			Inversión Directa		
	520	4. 62	Construcción casas	$	258.187-oo
			SERVICIOS PERSONALES		
			SERVICIOS SANITARIOS		
			ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
			Servicios Personales		
	101	5. 1	Sueldos	$	
	101	5. 2	Jornales	$	12.000-oo
	101	5. 3	Sobrerremuneración del trabajo	$	
	101	5. 4	Servicios Técnicos	$	
	102	5. 5	Prima de Navidad	$	1.500-oo
	102	5. 8	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	500-oo
			Gastos Generales		
	105	5. 11	Equipo	$	1.000-oo
	105	5. 12	Mantenimiento	$	500-oo
	106	5. 14	Materiales y Suministros	$	2.000-oo
			MATADERO - PLAZA DE MERCADO Y FERIAS		
			Servicios Personales		
	101	5. 41	Sueldos	$	12.700-oo
	101	5. 42	Jornales	$	5.000-oo
	101	5. 43	Sobrerremuneración del Trabajo	$	
	101	5. 44	Servicios Técnicos	$	
			SUMAN Y PASAN	$	2'781.699-oo

Norma Legal	Clave Económica	Art.	Naturaleza del Gasto	$	
			VIENEN	$	2'781.699-oo
	102	5. 45	Prima de Navidad	$	1.500-oo
	102	5. 48	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	1.000-oo
			Gastos Generales		
	105	5. 51	Equipo	$	1.000-oo
	105	5. 52	Mantenimiento	$	1.000-oo
	105	5. 53	Materiales y Suministros	$	5.000-oo
			ASEO		
			Servicios Personales		
	101	5. 81	Sueldos	$	.
	101	5. 82	Jornales	$	46.000-oo
	101	5. 83	Sobrerremuneración del Trabajo	$	
	102	5. 84	Prima de Navidad	$	5.000-oo
	102	5. 87	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	5.000-oo
			Gastos Generales		
	105	5. 91	Equipo	$	1.000-oo
	106	5. 92	Mantenimiento	$	500-oo
	106	5. 93	Materiales y Suministros	$	5.000-oo
			PARQUES Y ARBORIZACION		
			Servicios Personales		
			Gastos Generales		
			NOTA: de $ 100.000-oo, lo presupuestado en Parques y Arborización por impuesto para 1.975, corresponde el 50% al Fondo Obrero. Acuerdo nro.-21/73. $ 10.000-oo por mayor		
	501	5.101	Equipo	$	10.000-oo
	505	5.111	Jornales	$	20.000-oo
	506	5.112	Materiales	$	35.000-oo
			OTROS SERVICIOS COMUNALES		
			JUNTAS DE ACION COMUNAL		
	205	6. 1	Transferencias		
	205	6. 1	Auxilios Departamentales	$	.
	205	6. 2	Auxilios municipales	$	10.000-oo
	205	6. 3	Auxilios Nacionales	$	.
			VALORIZACION		
			Servicios Personales		
	101	6. 11	Sueldos	$	.
	101	6. 12	Jornales	$	44.000-oo
	101	6. 13	Soberremuneración del trabajo.....	$	
	102	6. 14	Servicios Técnicos	$	
			SUMAN Y PASAN	$	2'972.699-oo

Norma Legal	Clave Económica	Art.	Naturaleza del Gastos	$	
			VIENEN	$	2'972.699-oo
	102	6. 15	Prima de Navidad	$	2.000-oo
	102	6. 18	Subsidio Familiar y Bonificación de Maternidad	$	2.000-oo
			Gastos Generales		
	105	6. 21	Equipo	$	8.000-oo
	106	6. 22	Mantenimiento	$	2.000-oo
	106	6. 25	Servicios Públicos	$	
	106	6. 26	Materiales y Suministros	$	50.000-oo
	106	6. 27	Impresos y Publicaciones	$	1.000-oo
	205	6. 29	Derechos por escrituras y contratos	$	1.000-oo
			Inversión		
			Inversión Directa		
	530	6. 41	Proyecto x clase de obras	$	.
			TERRENOS Y EDIFICIOS PUBLICOS		
			Gastos Generales		
	108	6. 61	Mantenimiento y aseguros	$	10.000-oo
			Inversión Directa		
	563	6. 71	Construcción Edificios Públicos	$	.1.000-oo
	563	6. 72	Compra de terrenos y edificios públicos	$	
	563	6. 73	Adiciones y mejoras	$	
			FOMENTO DE LOS CORREGIMIENTOS		
			Inversión Directa		
	520/568	6. 91	Jornales y gastos generales	$	139.455-oo
		6.101	Inversión Directa o Indirecta (citar contrato)	$	
			GASTOS NO ESPICIFICADOS		
			Servicios de la Deuda Pública		
			FONDOS COMUNES		
			Deuda Interna		
	306	7. 1	Amortización IDEA. Contratos nros. 00889 y 00890, para mordenización y cambio redes primarias y secundarias Energía.(parte urbana)	$	335.000-oo
	307	7. 2	Intereses Contratos nros. 00889 y 00890.....	$	2.596-oo
			Deuda Externa		
	301	7. 11	Amortización	$	.
	302	7. 12	Intereses (citar contratos entidades acreedoras	$	.
			OTRAS DEUDAS		
	311	7. 21	Pasivo de Vigencias expiradas	$	.
			FONDOS ESPECIALES		
			Deuda Interna		
	311	7. 31	Amortización	$	.
	311	7. 32	Interes	$	.
			SUMAN LOS GASTOS	$	3'526.750-oo

ARTICULO TERCERO: En receso el Concejo Municipal y en cumplimiento de los requisitos legales, especialmente los relacionados con los artículos 237 - 238 - 239 y 240 del Estatuto Fiscal Municipal facúltase al Alcalde Municipal para lo siguiente :

a).= Incorporar los nuevos recursos en caso de presentarse y abrir las correspondientes apropiaciones en la parte de gastos;

b).= Reajustar los estimativos de los ingresos cuando se presente superávit de los numerales rentísticos y que permitan reaforo sin originar situaciones inflacionarias;

c).= Incorporar las existencias que quedaren en Caja, así como los créditos por cobrar de la vigencia anterior pero respetando los saldos de los Fondos de Destinación Especial;

d).= Efectuar traslados dentro de los fondos comunes y también dentro de los artículos de cada fondo de destinación especial. Lo anterior solo se puede hacer a partir del mes de Abril. (Art. 240 Estatuto Fiscal Municipal;

e).= Incorporar los auxilios, empréstitos, que se concedan al municipio, si éste tiene destinación especial se debe respetar;

f).= No podrá contracreditarse las apropiaciones destinadas al Fomento de los Corregimientos, para irrigar otra clase de erogaciones. Tampoco podrá contracreditarse las partidas para obras de Acción Comunal;

g).= El orden de prelación de los gastos para la ejecución del presupuesto, es el siguiente :

Orden Público - Deuda Pública - Prestaciones Sociales - Educación - Servicios Públicos y Gastos Generales;

h).= El Alcalde no podrá aumentar los auxilios, ni rebajarlos, a menos que se hubiere calculado un valor superior o inferior al de los reconocidos por el H. Concejo en Acuerdos vigentes, o los nuevos que la H. Corporación dictare;

i).= GASTOS DE REPRESENTACION DEL CONCEJO = Fiestas Patrias y Cívicas.----------

).= De la Fiesta de la Policía se destinarán $ 500-oo para el Corregimiento de "SAN PABLO";

ya que el Puesto de Policía de este lugar corresponde al Distrito de Cisneros, y les queda difícil venir a Sta. Rosa;

2o.).= De la Fiesta de EL CAMPESINO, se destinarán $ 500-oo para cada Corregimiento;

3o.).= De la partida para Fomento de los Corregimientos se destinará la mitad de lo que corresponda al de "SAN ISIDRO" para la construcción de la carretera de penetración, comprendida entre "LA CABAÑA" y el citado Corregimiento de "SAN ISIDRO";

ARTICULO CUARTO : El presente Acuerdo rige a partir de su sanción legal por parte de la Alcaldía Municipal, a donde será enviado con tal fín - y fiscalmente a partir del primero (1o) de Enero de mil novecientos setenta y cinco, (1.975), al treinta y uno de Diciembre del mismo año.-

Dado en el salón del H. Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos a los catorce (14) días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (1.974), según Acta Nro. 007 de la misma - fecha.-

JESUS MUÑOZ DUQUE
PRESIDENTE

BERTHA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

CONSTANCIA::

El presente Acuerdo sufrió tres (3) debates, efectuados en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado por mayoría.

BERTHA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.-

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 14 de Diciembre de 1974

EL ACUERDO No. 00 2 ... sido en ésta ...

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL - ALCALDE - Sta. Rosa de Osos Ant.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 00 2 que antecede fue publicado hoy 15 de Diciembre de 1974 en la ... día de concurso público.

SECRETARIO